

Corporación Autónoma Regional del Canal del Dique  
Conservamos la vida por naturaleza



### CONVOCATORIA PÚBLICA

#### EL DIRECTOR GENERAL DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL CANAL DEL DIQUE - CARDIQUE,

en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 5 de la Resolución No. 0862 del 31 de agosto de 2023, proferida por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible,

#### CONVOCA

A las Entidades Sin Ánimo de Lucro, en adelante ESAL, a que se refiere el literal g) del artículo 26 de la Ley 99 de 1993, que tengan su domicilio en el área de jurisdicción de la Corporación Autónoma Regional del Canal del Dique - CARDIQUE y como objeto principal la protección del medio ambiente y los recursos naturales renovables, para que participen en el procedimiento de elección de sus representantes y postulen candidatos ante el Consejo Directivo de esta entidad, para el período institucional del 1 de enero de 2024 al 31 de diciembre de 2027.

Las ESAL que aspiren a participar en la reunión de elección de sus representantes ante el Consejo Directivo, deberán inscribirse y cumplir con los requisitos establecidos en el artículo 6 de la Resolución No. 0862 del 31 de agosto de 2023 del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.

Las ESAL podrán postular un solo candidato, para lo cual deberán cumplir con los requisitos señalados en el artículo 7 de la Resolución No. 0862 del 31 de agosto de 2023 del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.

#### CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCEDIMIENTO DE ELECCIÓN DE LOS REPRESENTANTES DE LAS ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO - ESAL

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA
Publicación de la convocatoria pública	5 de octubre de 2023
Inscripción y recepción de documentos de ESAL participantes y candidatos postulados. Lugar: Oficina de la Secretaría General de la Corporación Autónoma Regional del Canal del Dique - CARDIQUE, ubicada en el barrio Bosque, Isla de Manzanillo Transversal 52 No. 16 - 190 en la ciudad de Cartagena	Hasta el 20 de octubre de 2023 - Hora: 7:00 AM a 12:00 M y 1:00 PM a 4:00 PM.
Publicación informe de resultados en la página web, redes sociales y remisión a los correos de las ESAL inscritas	31 de octubre de 2023
Presentación de reclamaciones al informe de resultados de verificación de requisitos. Lugar: Oficina de la Secretaría General de la Corporación Autónoma Regional del Canal del Dique - CARDIQUE, ubicada en el barrio Bosque, Isla de Manzanillo Transversal 52 No. 16 - 190 en la ciudad de Cartagena	1 y 2 de noviembre de 2023 - Hora: 7:00 AM a 12:00 M y 1:00 PM a 4:00 PM.
Reunión Comité Verificador para elaboración de respuesta a las reclamaciones	3, 14, 15 y 16 de noviembre de 2023
Publicación de la respuesta a las reclamaciones - Publicación del informe final de resultados en la página web, redes sociales y remisión a los correos de las ESAL inscritas	20 de noviembre de 2023
Reunión de elección. Lugar: Auditorio de la Corporación Autónoma Regional del Canal del Dique - CARDIQUE, ubicada en el barrio Bosque, Isla de Manzanillo Transversal 52 No. 16 - 190 en la ciudad de Cartagena.	27 de noviembre de 2023. Hora: 9:00 AM

#### LUGAR, FECHA Y HORA PARA LA ENTREGA DE DOCUMENTOS:

Los documentos que acrediten el cumplimiento de los requisitos exigidos tanto para las ESAL que deseen participar en la reunión de elección, como aquellas que deseen postular candidatos, deberán ser allegados con una antelación mínima de veinte (20) días hábiles a la fecha prevista para la reunión de elección, esto es, hasta el día 20 de octubre de 2023, en la oficina de la Secretaría General de la Corporación Autónoma Regional del Canal del Dique - CARDIQUE, ubicada en el barrio Bosque, Isla de Manzanillo Transversal 52 No. 16 - 190 en la ciudad de Cartagena, en el horario comprendido entre las 7:00 AM a 12:00 M y 1:00 PM a 4:00 PM. Con la presentación de la documentación, deberán informar el correo electrónico en donde recibirán las comunicaciones relacionadas con el procedimiento de elección.

Las reglas del procedimiento de elección serán las establecidas en la Resolución No. 0862 del 31 de agosto de 2023 expedida por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.

La reunión de elección se llevará a cabo el día 27 de noviembre de 2023, a las 09:00 AM en el auditorio de la Corporación Autónoma Regional del Canal del Dique - CARDIQUE, ubicada en la dirección previamente señalada.

Dado en Cartagena de Indias, a los 5 días del mes de octubre de 2023.

ANGELO BACCHI HERNANDEZ  
Director General

# Piden investigación por caída de antena en colegio

En reiteradas ocasiones habitantes de Arroyo Grande le solicitaron al Distrito inspeccionar y desmontar la estructura. Ahora hay una víctima fatal.

Yessica Rivera Porras  
EL UNIVERSAL

Una tragedia anunciada". Esta frase ha sido recurrente luego de lamentables momentos que ha vivido Cartagena: el colapso del puente Heredia en 1995, la falla geológica que dejó más de 2 mil damnificados en San Francisco en 2011 y el colapso del edificio en construcción Portales de Blas de Lezo II en el 2017.

Ahora se suma a esta lista de episodios trágicos que estaban anunciados y pudieron evitarse, el colapso de una antena de telecomunicaciones en el corregimiento de Arroyo Grande, la mañana del martes 3 de octubre, que causó la muerte de la niña Jhoenyerlis Alexandra Aguilar Morales, de 12 años, y dejó también heridas a otras dos menores.

Habitantes de Arroyo Grande afirmaron que la antena, instalada hace 17 años en la Institución Educativa Nueva Esperanza, estaba muy deteriorada y tiempo atrás solicitaron su desmonte.

Lesvia Santiago de Arco, integrante de la de la Asociación Afrocolombiana de Arroyo Grande, sostuvo a **El Universal** que en junio pasado solicitó a la Oficina Asesora para la Gestión del Riesgo de Desastres (Oagr) de Cartagena una inspección ocular en dicho colegio, no solo por el estado de la antena, sino por el deterioro de varios salones y la erosión que sufre el plantel por un arroyo caudaloso que está cerca; sin embargo, la inspección ocular nunca se dio.

Atenógenes Rafael Aguilar, padre de la menor fallecida, afirmó que los directivos del colegio sabían del mal estado de la antena, por lo que debieron desmontarla o restringir el paso cerca de esa estructura metálica. Por eso aseguró que procederá legalmente para establecer responsabilidades por la muerte de su hija.

#### Habla Gestión del Riesgo

Fernando Abello Rubiano, jefe de la Oagr, manifestó que en el marco de las competencias de su dependencia ha realizado el servicio de gestión de riesgos y desastres en 327 establecimientos educativos, entre ellos



La antena fue instalada para transmisiones radiales.

#### EL CONCEJO PIDE INVESTIGACIÓN

Tras la muerte de la menor, el Concejo Distrital de Cartagena pidió iniciar una investigación.

La plenaria lamentó el suceso y envió condolencias a la familia de la menor fallecida.

El concejal Rafael Meza presentó una proposición para citar a debate al rector de la institución y al director de la Oficina de Gestión del Riesgo Distrital debido a que ya se habían recibido quejas por el mal estado de la estructura que se des-

plomó.

Así mismo, el concejal Laureano Curi se refirió a la precaria atención en salud para los habitantes del corregimiento, en el que no hay ambulancias y en donde el puesto de salud solo atiende de lunes a viernes hasta el mediodía.

Por su parte, la cabildante Gloria Estrada pidió que la investigación abarque todos los órganos de control para que la muerte de la menor no quede impune.

la Institución Educativa Nueva Esperanza.

El funcionario detalló que personal del ente visitó el 21 de septiembre de 2021 el colegio y evidenció que no contaba con plan escolar de gestión del riesgo, con comité de gestión del riesgo escolar, con la identificación de los escenarios de riesgos, con análisis de vulnerabilidad, brigadas de emergencias y primeros auxilios, ni con un plan de acción, por lo que se recomendó la implementación de estos.

Así mismo, dentro de las observaciones se estableció el riesgo por la antena deteriorada y se remitió una solicitud de visita a la Secretaría de Educación Distrital, para que a través de la dependencia de Infraestructura Educativa realizara las acciones de reducción del riesgo.

Abello señaló que tras la tragedia se realizó el informe INF.GCR-629-2023, el cual con-

tiene las condiciones actuales de este plantel educativo, evidenciando que no cumplieron con las recomendaciones realizadas en la visita del 2021.

#### ¿Qué dice la SED?

La secretaria de Educación, Olga Acosta, detalló que en la mañana de ayer realizó reuniones con funcionarios de las distintas áreas de su dependencia y de la Oficina Asesora para la Gestión del Riesgos y la de Apoyo Logístico, entre otras, para definir un plan de choque que permita tener lo más pronto posible el diagnóstico claro de lo ocurrido y emprender las acciones concretas que permitan solucionar la problemática.

La funcionaria indicó que es prioridad trabajar, desde el área de Calidad Educativa, en un plan para el pronto y, en especial, seguro regreso de los menores a la escuela y continuar con su calendario académico.

